



INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
2	5	2024

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA O ENTIDAD	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
FOLIO SOLICITUD	SEAFI0301.AG.DPCPU/0192/2024
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Primera sesión de la Asamblea de Gobierno del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche del ejercicio 2024.

NOMBRE	Luisa Evangelina De La Torre Calzada	FECHA DE SALIDA	30/04/2024	DESTINO	CAMPECHE	No. DE EMPLEADO	
PUESTO	Directora de la Plaza de Cobro del Puente la Unida	FECHA DE RETORNO	30/04/2024	MONTO TOTAL	\$760.00		
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS						Primera sesión de la Asamblea de Gobierno del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche del ejercicio 2024.	39528

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	81095	02/05/2024	OTY1306293R9	OPERADORA TYZA	\$429.00
VIATICOS	Alimentación	81097	02/05/2024	OTY1306293R9	OPERADORA TYZA	\$299.00
VIATICOS	Alimentación	2816	02/05/2024	MBU090105TD7	MEX BURGER	\$178.00
TOTAL:						\$ 906.00

INFORMA

Luisa Evangelina De La Torre Calzada, Directora de la Plaza de Cobro del Puente la Unida.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO. El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

VO.BO.

C. P. Adriana Peña De La Peña, Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN..

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Dr. Julio Eduardo Cahuich Balan, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/D/1/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020